

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°05

Al ser las cuatro de la tarde del día tres de febrero del año dos mil catorce, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en las instalaciones de la Universidad Estatal a Distancia de Ciudad Neilly, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Mainor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Jorge Jiménez Sánchez

Ernesto Pérez Cortes

Nereida Jiménez López

Jorge Morgan Moreno

REGIDORES SUPLENTES

Denis Cerdas Sibaja

Marlene Salar Arias

SINDICOS PROPIETARIOS

Edgar Vásquez Sánchez

William Jiménez Hernández

Abel Gómez Gómez

SINDICOS SUPLENTES

No hubo asistencia

Xinia Contreras Mendoza
Alcaldesa Municipal

Lic. Erick Miranda P.
Asesor Legal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

Artículo Primero	Saludo y oración
Artículo Segundo	Comprobación del cuórum y aprobación de la agenda
Artículo Tercero	Atención al Público
Artículo Cuarto	Aprobación de Actas
Artículo Quinto	Lectura correspondencia urgente
Artículo Sexto	Lectura Informes Urgentes
Artículo Séptimo	Acuerdos
Artículo Octavo	Mociones
Artículo Noveno	Propuestas Rechazadas

ARTÍCULO PRIMERO

SALUDO Y ORACIÓN

El Señor Presidente Municipal saluda a los presentes y seguidamente delega en el Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, dirigir la oración del día de hoy.

ARTÍCULO SEGUNDO

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACION DE LA AGENDA.

El Señor Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

Seguidamente somete a votación la aprobación de la agenda, la cual es aprobada en forma unánime.

ARTÍCULO TERCERO

ATENCIÓN AL PÚBLICO:

Se recibe a la Señora Lilliam Duran Sánchez, y Vecinos de Coto 50.

La Señora Lilliam Duran Sánchez manifiesta que en el día de hoy vienen a saber sobre el proyecto de vivienda para reubicación de los afectados del Huracán Thomas.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que se había programado una reunión pero no pudo realizarse, decirles que el proyecto se divide en dos partes, una para proyectos del Huracán Thomas y otro para proyectos de bien social, las personas asignadas dentro del listado del Huracán Thomas en buena teoría y según la información que manejamos serían ubicados en Laurel, pero hay que dialogar con los vecinos porque no se puede obligar a nadie a irse a vivir a un lugar si no quiere.

Prácticamente eso es lo que conocemos del proyecto. Se suponía que la primera piedra del proyecto se iba a colocar el 28 de este mes, pero por una u otra situación se tenía que contactar con el Ministro de la Vivienda que iba a estar presente ese día, pero no se pudo hacer el espacio en la agenda.

Esto es lo que sabe, ya que se estuvieron contactando vía telefónica con el Síndico William Jiménez, pero se imagina que es la misma situación, una vez que estuviera confirmada la reunión estarían comunicándole a todas las personas que están en la lista del Thomas, es una lista selectiva, eso es lo que tenemos.

La lista la pueden encontrar en la página web de la Comisión Nacional de Emergencias o también la pueden solicitar en la oficina de la Alcaldía de la Municipalidad.

El Síndico José Abel Gómez Gómez manifiesta que como representante del Distrito de Canoas, su preocupación es el decreto de la Comisión Nacional de Emergencias, ya que ese Decreto está por vencerse y si se vence ahí es donde vamos a estar en problemas, porque a través de ese decreto es que se asignan los recursos para esa reubicación.

Por eso hoy le pido a los compañeros miembros del Concejo Municipal con todo el respeto, que ojala tomen un acuerdo para pedir al Ministro de Vivienda apresure esto, de manera que esa plata no se pierda.

El Síndico William Jiménez Hernández manifiesta que aquí llevo algo que estaba desde hace años, es el Decreto del que habla Abel, que es un decreto que tiene como siete años, pero que ninguna constructora se había interesado en hacer uso de esa plata, hasta ahora que llevo esta constructora.

Cuando pudo ver la lista se dio cuenta que había bastantes personas de las Fincas, que habían sido afectadas por el Huracán, como Los Castaños, Las Pangas y otros lugares que siempre se ven afectados.

La persona que está trabajando con el proyecto le dice que están corriendo para que ese dinero se invierta, que el proyecto va, con nombres y todo, como el proyecto viene por una cantidad equis número de casas y ya algunos han solucionado su problema de vivienda, entonces hay que hacer un estudio para el que realmente está necesitando su casa.

Por otro lado se hizo en el Distrito de Laurel porque aquí no había lugar donde hacer un proyecto grande y no había disponibilidad de agua, y los estudio del A y A demostraron que en Laurel si hay esta disponibilidad de agua y un terreno más grande, es decir nosotros esperamos lo más pronto posible que ellos vengan con documentos para tener el proyecto y que mañana la empresa constructora no venga con peros.

Tiene la fe del que el proyecto se dé, ya que el dinero esta, la propiedad esta, y los estudios también, y que el día de mañana no nos vengan con peros.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que siente que el acuerdo tomado por el Concejo Municipal era el que tenía que tomarse en su momento, que era declarar de interés municipal el proyecto.

El Concejo lo que puede hacer es pedir información al Ministerio de Vivienda o pedir cuentas de cómo va el avance del proyecto ya que está en manos de ellos y si ellos le dan un proceso lento ya no está en manos del Concejo porque no es Municipal, propone que se tome un acuerdo solicitándole a la empresa constructora un informe de cómo va el avance del proyecto.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que acaba de hacer una llamada al Ingeniero Juan José Román a cargo del proyecto, la semana pasada había una reunión acá pero que no se pudo hacer por cuestiones de agenda pero se tiene planteada para la próxima semana, pero ellos harán una llamada tres días antes a los beneficiarios que están en la lista pero la confirmación la dan ellos, dará el número de teléfono del ingeniero, para que una sola persona este llamando, el estará acá el miércoles.

La Regidora Nereida Jiménez López manifiesta que cuando se habló de ese proyecto se tomó el acuerdo porque urgía, la empresa vino a exponer el detalle de las casas, diría que a pesar de todo y no se reúnen que se les haga un llamado para que asistan al Concejo, ya que le gustaría que lo que ellos expongan quede en actas, ya que es de interés social y debemos ser vigilantes como municipio.

La Señora Lilliam Duran Sánchez Vecina de Coto 50 pregunta si la Finca Coto 50 está incluida en ese listado.

Por otra parte nadie los ha reunido para informarles sobre el proyecto. A una vecina la llamaron a su casa en octubre, entonces y le mencionaron un montón de nombres que supuestamente iban a ser beneficiados y que los iban a volver a llamar, pero hasta ahí no la han vuelto a llamar.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que en este momento no sabría decirle porque no manejan la lista, aquí, pero pueden verla en la página de la Comisión de Emergencias, ya que fueron ellos quienes dictaminaron la lista o en las Oficinas de la Municipalidad.

De igual manera decirles que se han dado reuniones con la otra parte del proyecto, ellos fueron claros al decir que el proyecto se divide en dos partes, las casas diferenciadas y los bonos de vivienda.

El Síndico William Jiménez Hernández manifiesta que ellos lo que hicieron fue cumplir con el dinero que ya estaba a punto de que se perdiera, eso es lo primordial que hicieron es enfocarse para que el dinero no se perdiera.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que un decreto de emergencia dura siete años y si la comisión asigna recursos, después de los siete años si nadie lo moviliza se pasa para otro lado, eso fue lo que hizo gestionar los recursos para que no se fuera para otro lado, por lo tanto hay que esperar.

Cuando inicia la emergencia del Thomas la política que existía era que la Comisión de Emergencias realizaba el proyecto, pero se dieron problemas como el proyecto de la Poza del Abuelo, que fue un desastre total, se enredaron con ese proyecto, también el proyecto de vivienda de Cinchona. La Comisión de Emergencias no sabe manejar este tipo de proyectos, entonces este es el primer proyecto que se está trasladando que sea la Municipalidad quien lleve la bandera, por eso es el cambio, no es un proyecto como el que se está acostumbrado a ver.

Con respecto a las llamadas yo hice las llamadas para corroborar los números de teléfono, para tener un contacto y así llamarlos para el día de la reunión, de 80 números solo dos estaban activos, los demás no existen.

La Señora Lilliam Duran Sánchez Vecina de Coto 50 manifiesta que vecinos que están metidos en un proyecto de la Comisión Nacional de Emergencias no pueden estar incluidos en otro proyecto eso se lo dijo Abel, que hay de cierto en eso.

El Síndico José Abel Gómez Gómez manifiesta que en una reunión con el Ministro de Vivienda se dieron cuenta con el listado y evidentemente si hubo unos cambios, hay familias que no están dentro del paquete, porque fueron beneficiados en otro lado pero don Guido dijo que las personas que estaban bajo ese decreto no podían incluirse en otro proyecto porque el

desarrollador se había hecho responsable de sacar todo lo de la Comisión Nacional de Emergencias.

El Señor Presidente Municipal les agradece la visita y les manifiesta que estén pendientes.

Se recibe a la Señora Rosa Marchena, vecina de Ciudad Neily, la cual manifiesta que quieren unirse con todos ustedes para que el proyecto del Cementerio de Ciudad Neilly sea una realidad, que bonito sería que se termine antes de que empiecen las lluvias, nosotros en reunión tomamos el acuerdo de que queremos tres personas que nos ayuden, para que indiquen si estamos cometiendo errores, porque ya habíamos presentado un proyecto pero solos no podemos, una de las alternativas es la ayuda mutua, el cementerio es de todos, y necesitamos darle una buena fachada al mismo, le han dicho que no hay que tener miedo para hacer las cosas, tienen relación con la Junta de Desarrollo, también tienen un equipo de trabajo, les dijo que esto tenía que ser bien organizado pero con la ayuda de ustedes, nosotros somos una parte.

Hoy vienen a solicitar que den por escrito si les van a dar la asesoría técnica porque no piensan quedarse sentados, van a tocar puertas, como vocera vienen a manifestarles este pensar, dicen que hay una partida específica, pero son ustedes los que deben decirnos si la hay, pero no viene hablar de eso, viene hablar de soluciones.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que tomamos la propuesta de ustedes y se le trasladó a la administración porque el Concejo no maneja personal técnico, eso lo maneja la Administración y ellos tienen que valorar los términos de esa propuesta, y ellos harán una contrapropuesta de aceptación y nos darán las recomendaciones de cómo se hará, porque se tiene que hacer legalmente, la Administración tiene la propuesta y en su momento le harán el debido análisis cuando corresponda, si es de interés nuestro las mejoras del cementerio, si hay alguna institución o movimiento comunal pues bienvenido sea. Pero no podemos comprometernos en algo y que el día de mañana la Administración diga que no se puede hacer por equis y razón, tenemos que esperar la respuesta de la Administración.

La Señora Rosa Marchena manifiesta que la parte frente al cementerio es un basurero, ella ha buscado la colaboración de personas para ir a limpiarlo, necesitamos mano dura, y ustedes son esa mano dura, ahí se tiene que hacer carteles y cobrar multas, eso es una vergüenza, esa es su otra preocupación, si ustedes autorizan hacer los carteles y cobrar una multa.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que es una cuestión de cultura, usted puede poner un rotulo para que no tire basura pero no hacen caso, y cobrar no cree que se pueda, más bien podríamos ser multados.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que hablara sobre este tema con la compañera María Morales del Departamento de Gestión Ambiental para ver que tiene ellos, y que se haga una revisión de la Ley para multar.

La Señora Rosa Marchena manifiesta que otro asunto que desea exponer al Concejo es que hace más de dos años envió una carta en la cual explicaba que le dieran una razón, de cual era crimen que cometió para que las destituyeron del cargo del Comité Cantonal de Deportes, porque ella tiene el antes y después de lo que hizo y no hizo nada que mereciera la destitución, lo que hizo fue ayudar al Cantón de Corredores, hoy viene con dos ilusiones, traerle todo esto a Doña Xinia para que ella haga lo que tiene que hacer con las pruebas, le llevó dos semanas recopilar la documentación y hacer un informe, que viene con numero de cheque y para donde iba la plata,

quien se le daba, donde va le dicen que tiene las mejores pruebas de lo que hacían. Pero resulta que tiene más de un año y no ha tenido respuesta.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que tiene entendido que a usted y a todos se le notificó por qué se les destituía, hay un informe elaborado por un Órgano Director, hubo un montón de cosas y eso no se quitó de la noche a la mañana, participaron varios elementos para tomar la decisión de acuerdo a varios informes y solicitudes que este Concejo había solicitado información de liquidación y movimientos de recursos que hacia el comité deportes y en el momento que se tomó la decisión de destituirlos no estaba presentada la información a tiempo, tanto es así que dos compañeros del Comité presentaron una apelación al acuerdo de destitución ante los Tribunales, eso aún no se ha resuelto, eso quiere decir que si se notificó, obviamente ellos tenían tiempo para hacer su debida apelación, tiene entendido que usted no apelo.

La Señora Rosa Marchena manifiesta que no apelo porque tiene las pruebas para demostrar que no ha hecho nada malo.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que lamentablemente dice usted que tiene las pruebas pero nunca las presento.

La Señora Rosa Marchena manifiesta que son de ellas, lo que hizo fue un informe en el cual les decía a ustedes que la llamaran para plantearles todos los documentos que tenían y más bien lo que hizo fue ayudarle al Auditor porque no supo montar lo que hice.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que le vamos a transferir copia del expediente de todo lo que se llevó a cabo.

La Señora Alcaldesa Municipal le manifiesta que quiere dejar claro que no le compete a ella darle una respuesta ni por escrito y mucho menos verbal sobre esa situación, usted presiona para que yo le dé una respuesta y le ha dicho que es el Concejo, a usted tuvieron que haberla notificado indicándole porque se le destituía.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que en el expediente tiene que estar que usted recibió la notificación y el tiempo que tiene por ley para que usted hubiera presentara la información. Entonces sería darle copia del expediente y en base a eso usted hará el análisis.

Se recibe a los Miembros de la Junta Directiva de la ASADA La Cartonera.

El Señor Ismael Gómez manifiesta que vienen por un caso que se está dando en La Ciudadela La Cartonera, el Presidente Municipal en ese entonces Don Fernando Hay y demás miembros del Concejo, repartieron unos lotes en lo que es el área de recarga de los pozos del Acueducto de La Cartonera y desde ese entonces están pague y pague por defender un terreno que el Abogado tiene en un contencioso. Tiene dos meses de ser presidente de la Asada y se encuentra con ese problema, las actas de nosotros dicen que la Municipalidad tiene los permisos o el aval para que las personas que viven ahí que son dos personas tengan el visto bueno, los dos vecinos tienen unas casitas muy lindas en la 22 de Octubre frente al Play, pero familiares de ellos también ocupan las casa de la Ventidos de Octubre.

La pregunta es quien les dio esas casas a esos dos vecinos en la Cartonera, y que es un problema que tiene muchos años y que no se ha resuelto. La Municipalidad tiene la orden de la Sala Constitucional de reubicarlos y para eso fue que la supuestamente consiguieron esos terreno en la

Ciudadela Ventidos de Octubre, pero ahora están mejor, porque tienen la casa en la Cartonera y también la Veintidós de Octubre. Entonces la pregunta es cuándo es que se van a reubicar a esas dos familias de ahí.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que cuando la Municipalidad quiso sacar esas personas de ahí para cumplir con el mandato de la Sala Constitucional, ellos interpusieron un recurso en el Tribunal Contencioso Administrativo. Tal como ustedes lo han indicado al condenar la Sala a la Municipalidad para reubicar a esas familias, fue que se gestionó con el IMAS la donación de dos lotes en la Ciudadela Veintidós de Octubre, y efectivamente nos donaron los dos lotes, porque son dos familias y se les daba el bono de vivienda.

Al principio las personas como que no querían irse, pero ya era un fallo final o acataban eso o eran desalojados, después de eso no se le dio seguimiento eso estuvo en manos de Gerardo Ramírez el anterior Alcalde y el Concejo Municipal no volvió a recibir informes al respecto.

Ahora al ser esas familias reubicadas? Si fueron reubicadas no tienen nada que estar haciendo ahí, entonces tenemos que comprobar si se cumplió con la reubicación de las familias.

El Señor Ismael Gómez manifiesta que si la sala aprobó el desalojo porque no se ha cumplido.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que ya les expliqué que ellos también metieron un recurso y lo ganan y condenan a la Municipalidad para que los reubique, lo que tenemos que investigar es que paso después de ahí.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que hay en el Tribunal Contencioso Administrativo tres procesos presentados por la Señora María Elena Vega, Olga Godínez y Shirley Herrera, a quienes inicialmente se les dio un lote en esos terrenos. ¿En qué estado están en la actualidad? En el caso de María Elena cuya sentencia dictada por el Contencioso Administrativo fue favorable a la Municipalidad, ella metió un recurso y lo rechazan y se le da la razón a la Municipalidad, entonces ella presentó apelación, entonces está en la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, estamos a la espera de respuesta.

El caso de la señora Olga Godínez está en trámite en el Contencioso y no nos han enviado el resultado.

En el caso de Shirley se dictó una sentencia favorable a la Municipalidad y se está a la espera de la admisión del recurso de apelación presentada ante la Sala Segunda.

Una vez que se confirmen las sentencias que están favoreciendo a la Municipalidad se debe acudir a la Procuraduría General de la República para que anulen los actos administrativos que dieron origen a la adjudicación de dichos lotes de conformidad con lo que dice el artículo 173 de la Ley General de Administración Pública, estos son los procesos que están bien documentados y que están en trámite de desalojo administrativo en el Departamento Legal.

El Señor Ismael Gómez manifiesta que esos lotes son municipales. Como se le va a dar casas a dos personas que están incurriendo a un delito.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que sí, cuando ella entró eso ya estaba dado y ella lo que ha estado realizando a través del Departamento de Jurídicos es dando seguimiento a los procesos, para una vez finalizados los mismos proceder al desalojo de esas familias.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que eso se dio hace muchos años, ellos están acudiendo a todas las instancias para enredar las cosas, mientras eso no se finiquite conforme a derecho la Municipalidad está imposibilitada a poder desalojarlos, hasta que no se terminen todos esos procesos no se puede hacer nada. Sin embargo siente que están muy avanzados y esta pronto a resolverse.

El Señor Ismael Gómez manifiesta que otro asunto que desean exponer es el problema que tienen con dos puentes de alcantarillas ubicados en la entrada a la Cartonera tanto que el camión recolector entra porque hacen malabares para poder entrar, pero eso es un gran peligro. Tienen una plata que dio la Asociación de Desarrollo para la compra de materiales y la mano de obra de todos los vecinos, habló con el muchacho encargado de la maquinaria y él nos dice que si hay unas alcantarillas para esos dos puentes de nosotros, la Ingeniera nos dice que ya todo está, entonces su pregunta es ¿Qué es lo que los detiene para hacer los puentes?

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que precisamente hoy estuvo hablando con la Ingeniera de la Unidad Técnica y ella se tomara el tiempo para hacer un cronograma de trabajo, porque tiene comprada una considerable cantidad de alcantarillas y que por una u otra razón por problemas con la maquinaria no se han podido colocar, entonces la idea es hacer un cronograma de trabajo en donde se va a trabajar solamente la colocación de alcantarillas y hacer pasos de alcantarilla en todo el cantón.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que la Municipalidad tiene un problema latente y no solo no la municipalidad de Corredores, cualquier otra municipalidad con las nuevas legislaciones de ambiente y todo lo relacionado con la recolección de desechos los cuales necesitan un tratamiento continuo para tener el visto bueno de funcionamiento, y si por alguna circunstancia nos cierran el vertedero sería un problema para el cantón, y para todo el país, la Municipalidad solo tiene una pala, que se usa tanto para caminos como para trabajos en el vertedero, por lo tanto la Unidad Técnica de Gestión Vial, tiene que programarse, tienen que coordinar muy bien para poder trabajar. A veces sacan la pala de vertedero, pero no les alcanza el tiempo para colocar las alcantarillas pero poco a poco se van a ir colocando.

El Señor Ismael Gómez manifiesta que ya el último que desean tratar es que una vecina de la comunidad les dijo que hay una partida para unas lagunas del acueducto, desean saber si esa partida existe y cuando pueden hacer uso de ellas.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que la Sindica que representa al Distrito primero no volvió a las sesiones del Concejo Municipal y ella es la que maneja las partidas específicas y ella vive en la 22 de Octubre y en realidad no maneja eso.

La Señora Sonia González, Secretaria del Concejo manifiesta que debido a que los vecinos han estado indagando, le pregunto al Señor Carlos Oviedo Encargado de Presupuesto y Planificación, y dijo que sí, creo que son cuatro millones y esos recursos los van a incluir en el primer extraordinario que se confeccione, por lo tanto lo que pueden hacer es solicitar información en el Departamento de Proveeduría para que les informen de procedimiento para utilizar esos recursos.

Se recibe al Señor Antonio Guillen Salazar, Vecino de Barrio El Carmen, el cual manifiesta que primero que nada, desea agradecer a Doña Xinia la Señora Alcaldesa y al personal que el día 31 de enero tuvieron el buen corazón de ayudarlo con la situación que planteo al Concejo que no fue pidiendo que la Municipalidad me regalara un centavo para mis anteojos, sino que él pidió que la Municipalidad le ayudara a comprar sus anteojos, mucha gente lo ha visto vendiendo tazas, cucharas para poder llevar comida a la casa.

Sin embargo el día que iba a pasar por las oficinas con unas tasitas para poder obtener 66 mil colones para sus anteojos, pregunto a la Secretaria de la Señora Alcaldesa con el debido respeto cual había sido la decisión que habían tomado para la ayuda que se le iba a dar.

Ella le respondió que el Concejo y la Alcaldesa habían acordado que no, que era prohibido que pasara a ofrecerles las tazas en los diferentes departamentos, resulta que el Señor Administrador paso un correo ese día para que con la ayuda voluntaria de las personas que trabajan en la municipalidad le ayudaran para que yo pudiera comprar mis lentes, después de recolectar el dinero se lo llevo a Doña Sonia para que lo contara y le redactara un documento, logro recolectar 13 mil colones.

Lamentablemente lo que le dolió fue que tiene años de vivir aquí, casi desde que nació, han andado rodando de institución en institución, pero se sintió humillado por la persona que está de Secretaria en la Alcaldía, a pesar que es una persona que vive en su barrio y que lo conoce. Sus lentes los utiliza y son especiales porque desgraciadamente va perdiendo su vista, debido a la presión vive muy alterado porque debe forzar su vista para poder ver el camino.

En la Casa Cural le dio ¢10.000 para que él fuera a buscar las facturas proformas selladas y membretadas en Pérez Zeledón, lo cual no ha podido hacer.

Otro asunto que trae y es el principal y es que nosotros tenemos desde el año 1998 de vivir en el lote N°12 H de Barrio El Carmen de Abrojo, y han pasado varias Asociaciones de Desarrollo, cinco Alcaldes y no se les ha resuelto el problema de la escritura para poder tener acceso al bono. Pero sucede que el personal de la Municipalidad no puede resolvernó el problema porque no es competencia de ellos. Y lo más serio es su casa está por caerse, han acudido al IMAS, pero no da ayudas para vivienda, tenemos plano pero no tenemos escritura y se requiere tener escritura para poder que nos ayuden.

El Señor Presidente Municipal le manifiesta que esta municipalidad no cuenta con recursos para ciertos tipos de problemas, y en la medida de lo posible se pueden ofrecer la coordinación con las instituciones a las le corresponda el tema.

Con respecto a la casa lo que uno ha podido determinar es que cuando uno llega aquí obviamente tiene que acoger los problemas que hay creados, si le puedo decir que hubo una buena intención del Concejo municipal de ese momento de que este proyecto de escrituración se realizara, no sabe si político o que tema, el asunto es que ese terreno es de la Municipalidad, y la Municipalidad no puede donar tierras a particulares, ni organizaciones privadas. Si le puede decir que la Asociación de Desarrollo de Barrio El Carmen han trabajado fuerte para poder titular esas tierras pero ha sido imposible, la misma legislación de este país a veces impide que la cosas se hagan, aquí lo que quedaba en su oportunidad es que la Municipalidad le donara al BANVHI, o al INVU

entonces el INVU si podría escriturarlos, pero si hay un interés de nosotros que eso se legalice, pero está fuera de nuestro alcance por ahora.

El Señor Antonio Guillen Salazar manifiesta ¿por qué la Municipalidad acepto a muchacho llamado Esterlin como gestor de un cobro para sacar las escrituras con otras personas? Y la licenciada Jinnete quienes cobraron esos dineros que quedaron en manos de nadie.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que eso no lo sabía. Pero son temas que salen de nuestras manos.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que no confundamos las cosas, se pagó plata pero se dieron las escrituras, hay 84 lotes que no tienen escritura, porque no fueron debidamente sacados los planos y el catastrado, son lotes por los cuales la Municipalidad ha estado luchando para que las personas sean dueños de su propiedad, pero lamentablemente la ley no lo permite, se tiene que hacer la donación a una institución de Gobierno; incluso un abogado nos acusó de haber traspasado esos lote a la Asociación de Desarrollo y hubo que revocar el acuerdo, entonces si hemos hecho esfuerzos, han estado detrás del Ministro de Vivienda tratando de resolver este problema y no se ha podido por cuestiones legales, no porque la Municipalidad no haya tenido voluntad. Se tiene que plantear un proyecto en la Asamblea Legislativa para autorizar a la Municipalidad a donar esos lotes.

El Síndico William Jiménez Hernández manifiesta que lo que dice Don Jorge es una realidad, acérquese a la organización, que en ese caso es la Asociación de Desarrollo Comunal, para que les ayude con este problema.

Se recibe a la Señora María Sequeira Domínguez, y Vecinas de Paso Canoas.

La Señora María Sequeira Domínguez manifiesta que como ya todos saben ellas son las Chinameras que están ubicadas en la calle central de Paso Canoas. Vienen en busca de una solución al problema ya que dicen que nos sacan de ahí el 21 de este mes, nosotras nunca hemos estado en contra de salir pero ¿qué paso con lo que se ha dicho en las reuniones? que salíamos de un chinamo y entrabamos en otro, eso está frío, pagaron un back hoe para limpiar el terreno para que nos hicieran los kioscos, ye esa inversión se va a perder. En la última reunión se nos dijo que cada una de nosotras teníamos que encargarnos de los drenajes de aguas de pila, pero quien se encargara de las aguas negras nadie ha dicho nada.

Por otro lado el señor del tránsito está presente en todas las reuniones, se dice que ahí van a tener ubicación, se ha enterado que tienen que pagar cochinos ¢20.000, lo que es la fuerza Pública ¢20.000 eso nos atrasa para que ustedes tomen decisiones porque eso va global supuestamente, el relleno y el limpiado del terreno.

La Señora Alcaldesa Municipal le manifiesta a Doña María, ustedes han estado en todas las reuniones y están enteradas de todo lo que ahí se ha hablado. Ustedes saben que estábamos a la espera del acuerdo de la Junta Directiva del INDER que ya llegó de la arriendo a la Municipalidad del terreno para reubicarlas.

Una vez que llego el acuerdo inmediatamente procedieron hacer el trámite, esa resolución final nos dice que se debe pagar un CANON de ¢5000 al día siguiente lo pagamos, luego se hicieron los trámites para firmar el convenio entre Municipalidad y Presidente Ejecutivo de INDER, ya se envió el convenio firmado, están a la espera de que venga firmado por parte de INDER, desde el momento que venga firmado lo que procede, inclusive paralelamente nosotros le mandamos a Rosario Aguilar, la Encargada del IMAS en el Cantón, un borrador de convenio con ustedes, no sabe si ya lo leyeron en la última reunión, pero las gestiones las hemos ido realizando, con las instituciones involucradas, porque esto no es un problema solo de la Municipalidad.

La Señora María Sequeira Domínguez manifiesta que les dio un papel, en donde se indica que tenemos que llevar un documento de compromiso de los locales. Por otro lado queremos salir del chinamo para entrar a otro chinamo porque es el sustento de nosotros.

Queremos que se nos haga ese relleno, para que se vea que nos van hacer esos chinamos, nosotros pagamos el Ingeniero que nos dijeron, falta la luz quien va hacer el movimiento en el ICE, a quien le toca, nosotras no estamos dispuestas a que se nos saque de ahí a comer nada, eso es lo que tiene incomoda, Doña Rosario nos da un subsidio por tres meses y está segura que ustedes no tiene eso terminado en tres meses.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que deben tener claro que todo el trabajo que se ha hecho es en una coordinación que se ha tenido que hacer otras instituciones, no solo la Municipalidad interviene, tenemos que coordinar cada uno dentro de nuestras competencias, es todo un arsenal de documentación porque estamos hablando de fondos públicos y todo lo demás, que quede claro que es un asunto que ustedes han ventilado hasta ahora. Y en mi administración hemos trabajado con el Ministerio de Salud, INDER, IMAS y otros también. Pero todo lleva un trámite, van a tocar la puertas a COOPEAGROPAL y PALMA TICA, para ver también en que les colaboran.

Con respecto al relleno están esperando la firma del convenio porque no podemos tomar posesión de un terreno que aún no está finiquitado, una vez que tengamos el convenio podemos entrar. En un principio se habló de no hacer rellenos ya que la Municipalidad no tiene la capacidad económica para invertir en rellenos. Mañana tenemos reunión para finiquitar detalles, le mando hacer quince días el convenio a Rosario con ustedes para ver que ocupaba ella que incluyéramos ahí.

El Regidor Denis Cerdas Sibaja manifiesta que le preocupa que usted diga que los van a sacar, quién los va a sacar. No hay manera de que se les dé más tiempo.

La Señora María Sequeira Domínguez manifiesta que Ministerio de Salud, porque la Sala Cuarta incrimina al Doctor del Ministerio de Salud, porque no los ha sacado de ahí. Reconocen toda la colaboración que el Doctor González les ha brindado, por eso solicitan que busquen la forma que no los desalojen todavía hasta que no estén construidos los otros chinamos.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que el asunto es tan serio que no solo involucra a la Municipalidad y al Ministerio de Salud, sino que también al Ministerio de Obras Públicas, que es quien más está presionando por ese desalojo, porque ellos tienen el proyecto de ampliar esa carretera y los chinameros son un obstáculo.

Es muy cierto que el Concejo Municipal no ha hecho acto de presencia a las reuniones, siempre ha estado la administración, pero tampoco esto quiere decir que no se haya estado trabajando. La Señora Alcaldesa ya ha informado como ha caminado el proyecto. Sería que el Concejo se involucrara y participara de las reuniones para estar bien informados de cómo va el proceso de esta reubicación.

El Licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo manifiesta que algo que debe quedar claro es que independientemente de la parte social, una orden de Sala Constitucional es de acatamiento obligatorio, es una obligación cumplirla, porque si no se hace la persona a la cual se le giró la orden puede ir hasta dos años a la cárcel, por no acatar una resolución de estas. Lo que dice Denis de porque en otros casos no se ha actuado, eso es porque nadie los ha denunciado. Ustedes deberían acudir a la Sala, y decirles que ustedes son afectados, eso la Sala no lo sabe.

La Señora Alcaldesa Municipal le aclara, que claro que sí, ya los vecinos presentaron un recurso ante la Sala Constitucional, pero fue rechazado.

El Licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo manifiesta que con mucha más razón obligan a actuar a la Señora Alcaldesa, a hacer toda lo que pueda, para no se perjudique al funcionario del Ministerio de Salud, pero en realidad se tiene que cumplir lo que la Sala ordenó.

La Regidora Nereida Jiménez López manifiesta que de su parte al igual que sus compañeros está desinformada, y quizá como Concejo nosotros hemos fallado al no estar tan enterados de la situación, hasta ahora que ustedes lo detallan, por no asistir a las reuniones.

Decirles que este como otros problemas, son problemas que hemos heredado de otros Concejos, que iniciaron este proceso de reubicación, pero no lo continuaron y al final lo dejaron botado y le toca ahora a este Concejo y a esta Administración tratar de resolverlo.

Tal como lo dice el compañero Jorge Jiménez este es un problema bastante serio, que incluso hasta peligra el trabajo del Doctor González por no haber actuado.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que eso viene de Sala Cuarta y es una resolución que se tiene que cumplir, y lamentablemente el Doctor Victor González, que es el Director del Área de Salud de Corredores, lo han estado presionando, para que ejecute ese desalojo, él ha tratado hasta donde ha podido de ayudarlas y ese desalojo se ha retrasado, pero ya él no puede seguir retrasándolo más, porque incluso arriesga su trabajo. Todas ustedes saben cómo el Doctor González ha intercedido por ustedes para que se les dé más tiempo, pero él también está siendo presionado para que cumpla con la resolución de la Sala Constitucional.

Para el día de mañana van tener una reunión de las instituciones involucradas, esto va a ser en la Oficina del IMAS, considera que sería importante que participaran miembros del Concejo para que estén enterados de cómo está el avance de esta reubicación.

Al respecto el Señor Presidente Municipal, manifiesta que en su caso él va a asistir y cursa invitación a los demás miembro del Concejo, para que participen y podamos enterarnos de cómo se encuentra este proceso de reubicación, ya que es algo que en donde en realidad quien ha participado es la administración municipal.

Se recibe al Señor Gerardo Quesada Canales y Vendedores del City Mall, vecinos de Paso Canoas.

El Señor Gerardo Quesada Canales, manifiestan que ellos son el grupo de vendedores que estamos ubicado ahí frente al City Mall, somos trece, ustedes lo vieron la vez pasada, no queremos provocarles problemas a ustedes, ni al Ministerio de Salud, no perjudicamos a nadie porque no vendemos cosas de comer, en lo personal vende chancletitas y pantalonetas.

La vez pasada personeros de la Municipalidad recogieron un poco de cosas pipas y mangos y nos dijeron que nos iban a quitar de ahí, nosotros acatamos órdenes, por eso han decidido vender cosas no comestibles, para llevar el sustento al hogar, nosotros no molestamos a nadie, solo queremos trabajar, porque el trabajo es escaso y tenemos que llevar comida a la familia.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que este Concejo Municipal ha tenido la buena iniciativa de contribuir con todas las personas, con el permiso que les dimos tuvimos inconvenientes, la administración dijo que éramos responsables legales de lo que ahí pasaba, porque no hay permisos para eso, no podemos tomar una decisión hasta que tengamos un argumento legal para hacerlo. Uno puede tener buena disposición pero están primero las cuestiones legales. Nuestro Abogado nos podrá decir si podemos o no dar este permiso, porque esto con el tiempo crea un derecho y eso es un problema, todos estos aspectos son los que se tienen que valorar, ustedes vieron a los vecinos que estuvieron antes con el problema de chinamos, precisamente por eso por la tolerancia, y ahora tenemos un gran problema que resolver.

Pregunta al Licenciado Erick ¿hasta dónde podemos seguir dando estos permisos?

El Licenciado Erick Miranda Picado manifiesta que hay que buscar una solución a largo plazo, hay que buscar un tipo de solución, si se aprueba o no al final seguirán siendo temporales y no puede seguir prorrogando permisos, la Municipalidad tiene que buscar una solución concreta al problema.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que funcionarios de INDER ya había dado una solución, si la Municipalidad estaba de acuerdo el INDER media la distancia que hay entre la línea que demarca la frontera y la calle y les cedemos esa franja de terreno para que construyan algo debidamente formal y que las personas puedan trabajar a derecho, se nos van a venir encima los árabes pero eso es territorio Costarricense, tenemos la potestad de hacer lo que queremos en nuestras tierras, porque ellos si hacen lo que quieren y no le piden permiso a nadie. Entonces si hay una alternativa y hay que ser valientes, debemos ir al INDER y hacer lo necesario, porque ellos dijeron si la Municipalidad está de acuerdo ellos lo cedían.

Propone que solicitemos una audiencia a los personeros del INDER o invitémoslos a una sesión y propongámosle la situación para ir amarrando una salida, para que ellos no estén ilegales ahí, y estén formalmente ahí.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la propuesta del Regidor Jorge Jiménez de invitar al Jefe de INDER en Laurel, para exponer este caso.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta propuesta. Ver capítulo de acuerdos.

ARTÍCULO CUARTO

APROBACIÓN DE ACTAS:

El Señor Presidente Municipal, procede a someter a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°04, a la cual se le presentan la siguiente objeción:

El Regidor Ernesto Pérez Cortes, presenta objeción en la página N°01, en razón que no aparece su nombre en la asistencia, y siendo que estuvo presente en la sesión.

Se acoge la objeción del Regidor Ernesto Pérez Cortes, por lo que se aclara que por error en la página 01, no se incluyó la asistencia a la sesión del Regidor Ernesto Pérez Cortes, que sí estuvo presente en la sesión.

De igual forma la Secretaria aclara que por error se consigna la asistencia a la sesión del Regidor Jorge Jiménez Sánchez, siendo que el mismo no estuvo presente en esta sesión en razón que se encontraba en una sesión de JUDESUR, por lo que estaba nombrado en comisión.

Con las objeciones planteadas el Señor Presidente Municipal, somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°04.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta acta.

ARTÍCULO QUINTO

CORRESPONDENCIA URGENTE:

Se recibe nota de la Señora Alcaldesa Municipal, en la cual solicitan una sesión extraordinaria en fecha, semana del 11 al 13 de febrero con el fin de presentarles los resultados del Estudio De Tarifas.

De igual manera solicitarles también un espacio a La Junta Vial para el lunes 10 de febrero con el fin de presentar a este honorable Concejo La Rendición de Cuentas ,de La Labor realizada por La Unidad Técnica Gestión Vial año 2013, en cumplimiento de la Ley Vigente, en aras de La Transparencia y Lucha Contra La Corrupción.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la solicitud de la Señora Alcaldesa, la cual es aprobada en forma unánime, por los miembros del Concejo. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Comité de Deportes de la comunidad de Kilómetro 31 de Laurel, en la cual solicitan una patente temporal para la venta de licor en actividades de turno que realizarán los días 15 y 16 de febrero a realizar se en la comunidad de Kilometro Treinta y Uno.

El Señor Presidente Municipal somete a votación esta solicitud, la cual es aprobada en forma unánime.

Se recibe nota de la Secretaria del Concejo Municipal de San Carlos en la cual comunican que mediante el acuerdo 08 de la sesión N°05 del lunes 27 de enero del 2014, se acordó no dar voto de apoyo al Proyecto de Ley Denominado Autorización al Poder Ejecutivo para formalizar una operación de crédito público para el financiamiento y ejecución del proyecto Modernización de Pasos de Frontera de Costa Rica, toda vez que perjudica enormemente a las Municipalidades fronterizas en cuanto a los tributos recaudados.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe copia de nota de la Señor Alcaldesa Municipal enviada al licenciado Emilio Jiménez Delgado, abogado municipal, en la cual le remite notificación del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, recibida en la Alcaldía el día 27 de enero del 2014, sobre demanda de la Municipalidad de Corredores contra la Empresa Estructuras Metálicas CPO SA de las diez horas con cuarenta y cinco minutos del nueve de enero del 2014. Se le da traslado a la demanda por el término de treinta días para su contestación. De igual forma de haber interés de las partes por llegar a un acuerdo conciliatorio se les confiere un plazo de 24 horas. De no haber en el plazo anterior manifestación de las partes, se continuará con el procedimiento de conocimiento según lo establecido, esto sin perjuicio de poder llegar a un acuerdo conciliatorio en cualquier estado procesal.

Al respecto la Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que esta es la demanda que se puso contra el Señor Douglas Mata, por no haber entregado la totalidad de las alcantarillas de una compra que se hizo para la Unidad Técnica de Gestión Vial, aparentemente habían notificado de algo que había que contestar y no se contestó porque la notificación no llegó, se hizo la investigación y habían hecho cinco intentos de enviarla por fax, y como que no hubo respuesta, al revisar estuvieron pasando ese fax, después de la cinco de la tarde, cuando no estamos en horas hábiles. Ya esta resolución se le trasladó a Emilio, para lo correspondiente.

Al respecto el licenciado Erick Miranda Asesor del Concejo Municipal, manifiesta que la corte puede enviar notificaciones a cualquier hora durante las 24 horas del día, por eso es muy importante que haya un teléfono solo para la línea del fax. De igual manera sugiere a la Señor Alcaldesa que habilite un correo electrónico para recibir notificaciones que puede ser el correo de la Secretaria de la Alcaldía Municipal.

Se recibe nota enviada por correo electrónico por el Señor licenciado Kenneth Merino Obando, coordinador Oferta y Mercado del Instituto Costarricense de Electricidad enviada a Sandra Chacón Chacón, la cual le remite nota de la Municipalidad de Corredores, que señala la mala prestación del servicio en Paso Canoas, principalmente San Jorge y San Martín, les recuerdo que esta comunidad fue incluida dentro del proceso de optimización pero a la fecha no se ha visto ninguna mejoría.

Al respecto la funcionaria Sandra Chacón comunica a licenciado Kenneth Merino que la optimización que se realizó fue enfocada para la zona comercial de Paso Canoas, por la demanda de fin de año, pero las localidades que se están indicando están fuera de esa área de interés.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, en la cual invitan al Concejo y Miembros del Concejo a participar del último taller de capacitación y Asistencia en Gestión Constructiva Municipal a realizarse el día viernes 14 de febrero a las 9:00 a.m. en el Auditorio del Colegio de Ingenieros y Arquitectos.

Al respecto el Señor Presidente Municipal nombra en comisión a los Regidores Mainor Castro Aguilar y Ernesto Pérez Cortes, para que asistan a este taller. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Señora Alcaldesa Municipal, en la cual remite informe sobre el desalojo administrativo, por ocupación de propiedades de la Municipalidad de Corredores, propiamente la Finca de Fila de Cal, e informe DL-213-2014, también se presenta informe sobre el Estado actual de tres procesos judiciales en sede contenciosa administrativa.

Se da lectura a oficio DL-213 del licenciado Emilio Jiménez Delgado, dirigido a la Alcaldía en la cual le informa sobre la situación del desalojo administrativo por ocupación de propiedades de la Municipalidad le informo.

Se cumplió parcialmente con el desalojo administrativo de la Finca Fila de Cal. Existen dudas en los linderos norte y sur de esa propiedad que deben aclararse en sede judicial.

Está en trámite el desalojo administrativo de la Finca Municipal el Matadero ante el Ministerio de Seguridad Pública.

En cuanto a la invasión y construcciones en las áreas de protección de la Quebrada en Villas de Darizara. Se está a la espera del informe técnico del Departamento Gestión Ambiental para iniciar el proceso de solicitud de desalojo administrativo ante el Ministerio de Seguridad Pública.

En el caso del Barrio La Cartonera fueron presentados tres procesos judiciales en sede contenciosa administrativa por las Señoras:

María Elena Vega García, que se tramita bajo el expediente N°10-000040-419 AG, cuya sentencia dictada por el Tribunal Contencioso Administrativo fue favorable a la Municipalidad y se encuentra en apelación ante la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia.

Olga Godínez Meza, el cual se tramita bajo el expediente judicial N° 10-000041-419-AG, que se tramita el en el Tribunal Contencioso Administrativo.

Shirley Herrera Méndez, se tramitó expediente N°10-0000-42-419- AG, dictándose sentencia favorable a la Municipalidad de Corredores, por parte del Tribunal Contencioso Administrativo y se está a la espera de la admisión del recurso de apelación presentado ante la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia.

Una vez que se confirmen las sentencias que están favoreciendo a la Municipalidad deben acudir a la Procuraduría General de la República, para que anule los actos administrativos que dieron origen a la adjudicación de dichos lotes de conformidad con lo que establece el artículo 173 de la Ley General de la Administración Pública. Estos son los procesos documentados que están en trámite de desalojo administrativo.

Oficio UAM-0016-2014, presentado por María Morales Villafuerte Gestora Ambiental Municipalidad Corredores.

Por este medio presento informe del proceso puesta en posesión, de la finca municipal Fila de Cal, el día 28 de enero del año 2014, al ser las 9:30 a.m., se firma el acta de puesta en posesión en la Finca Municipal, previo a este proceso se dio un recorrido lo cual expongo.

El señor Joel Montenegro Samudio, Vice-Alcalde, coordinador del proceso por incapacidad no pudo asistir. Los presentes fueron: Licdo. Emilio Jiménez Delgado, Abogado Municipal, Enrique Alegría Membreño, colaboro con el transporte, Reynaldo Mena, colaboró con transporte para traslado personal, Ceferino Jiménez, Vagoneta, Bernardo Sequeira chofer back-hoe, María Morales, Deilyn Zamora, de la Unidad de Ambiente y los señores Lisimaco Marchena, Juan Agüero, Justo Cedeño, colaboración como peones, de la Unidad de Ambiente.

Además tres miembros de la Fuerza Pública, Jonathan Villegas Zapata, Andrés Téllez de la O y Darlyn Arley.

Se procedió en la entrada principal de la finca, a unos 150 metros de la calle, encontramos una excavadora pequeña, la cual remueve material y realiza reacomodo del mismo, el señor Carlos Pérez Cerdas, manifiesta que se encuentra dentro de su propiedad y presenta plano y escritura y que va a construir unas cabañas en el sitio. Se compromete a brindar fotocopias de la información a la Municipalidad.

Igualmente, se presenta el señor Julio Orozco Sibaja, quien manifiesta que él se encuentra dentro del acceso a su propiedad que se ubica al sur de la finca y que ese es un derecho de paso y que así está contemplado en el plano catastrado que él posee. El señor Orozco no presenta documentación y manifiesta que los hará llegar con su abogado.

Posteriormente, nos trasladamos a la parte baja y se encuentra al señor Julián Navarro González, el cual se encontraba arrancando frijoles, la Fuerza Pública solicitó que se retire del lugar aceptando.

Asimismo, la parte baja se encuentra dos casas contiguo al dique, lo cual no se procede al desalojo, ya que se debe comunicar al MINAET a efecto de que los desaloje, pues viven en la margen del río, dentro del área de protección y que es zona de protección del río.

Una vez hecho el acto formal de entrega en posesión de la finca, se procede a la destrucción del rancho y limpieza del lugar a efecto de que quede habilitado para la regeneración de vegetación, con arbustos y árboles de la zona, eliminándose plantas no propias para regeneración de bosque, para dar oportunidad a las especies de tacotal, posterior bosque secundario hasta lograr preservar en montaña, proceso que aunque tenemos conciencia durará más de 100 años, es el objetivo primordial de la Municipalidad de Corredores, como bien público y futuro pulmón de este cantón.

El día 29 de enero del 2014, se convoca a reunión para el análisis de la situación de ésta finca, a los señores Royé Flores Arce, William Pérez Quirós, Emilio Jiménez Delgado y María Morales Villafuerte, para reunirnos conjuntamente con la señora Alcaldesa Municipal a las 9 de la mañana.

Asiste únicamente a la reunión el Licenciado Emilio Jiménez Delgado y María Morales. La señora Alcaldesa se disculpa en vista de que atiende un asunto de urgencia.

Se procede al análisis y conforme recomendación del Licenciado Jiménez se toman los siguientes acuerdos para continuar con el proceso que se lleva a la finca con los escenarios anteriormente descritos.

1-Se solicite al Ingeniero Royé Flores, certifique los linderos norte y sur de la finca Fila de Cal, para dar inicio al proceso de deslinde de mojones y debe ser entregado al Licenciado Jiménez. Se sugiere sea entregado dentro de los 10 días siguientes después de recibo de nota de Alcaldesa.

2-Una vez del recibo certificado de linderos el Licenciado Emilio Jiménez durante los tres días siguientes presentara solicitud de deslinde de mojones ante el Juzgado Agrario de Corredores, correspondiente a la parte norte y sur de la finca fila de Cal.

3-Se sugiere que la Alcaldía Municipal envíe un oficio a la Dirección Regional del MINAET, en Golfito, a la Licenciada Etilma Morales, a efecto de comunicarle la invasión del área de protección del Río Caño Seco.

4-Comunicar al Departamento de Catastro, el movimiento de tierra que se realiza el señor Carlos Pérez, y quien manifestó que el movimiento de tierra es previo a la construcción de cabañas en el sitio.

La anterior información es necesaria para el proceso de deslinde de mojones y verificar si el señor Carlos Pérez Cerdas, se encuentra a derecho, pues no concuerda con el plano que posee la Municipalidad, quedando traslapado en apariencia dentro de la finca Municipal.

Se recibe copia de nota enviada por la Señora Alcaldesa Municipal a la Ingeniera Priscilla Jiménez de la Unidad Técnica de Gestión Vial, en la cual le remite notificación del Instituto de Desarrollo Rural, Dirección Brunca (INDER) recibido el 27 de enero del 2014 vía correo, donde le indican la resolución final de solicitud de prórroga primera vez de arrendamiento terreno de Paso Canoas expediente N°094-07 y resolución final de la solicitud contrato expediente N°250-2013, para lo que corresponda.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

ARTÍCULO SEXTO

INFORMES URGENTES

Informe presentado por la Alcaldesa Municipal

Manifiesta que necesitan presentarles la liquidación, que ustedes tomen el acuerdo de que la conocieron, ya que la misma tiene que estar presentada el 15 de febrero en la Contraloría, por lo que solicita que se reciba al encargado de presupuesto para el próximo lunes para hacerles esta presentación.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que para el próximo lunes, no, en razón que ya se tiene programado recibir al funcionario de INDER y los funcionarios de la Unidad Técnica de Gestión Vial, sería para la sesión del próximo 12 de febrero.

Somete a votación incluir este otro punto en la agenda del próximo miércoles 12 de febrero, conocer la liquidación al presupuesto 2013.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta propuesta. Ver capítulo de acuerdos.

La Señora Alcaldesa Municipal hace referencia al Reglamento de Dedicación Exclusiva, que fue aprobado en el 2009 y no entiende porque no se publicó, Don Edgar dice que eso tiene que ser de acuerdo a un pronunciamiento de la Contraloría que dice que una vez aprobado debe ser publicado, pero siete años después y ese reglamento no ha sido publicado. Se dio a la tarea de investigar sobre ese reglamento y la encargada del Departamento de Recursos Humanos dice que tenía una copia.

La Señora Secretaria del Concejo Municipal manifiesta que cuando estuvo ayudándole a usted en la oficina de la Alcaldía le dio una copia del reglamento, porque usted lo solicitó para analizarlo antes de enviarlo a publicación, incluso usted giró un correo para que no se publicara, porque usted no lo conocía, de igual manera a los Regidores. Por otro lado también está el borrador de reglamento que confecciono otro reglamento para ese mismo fin que usted le solicito al Licenciado Wilberth Samudio.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que no se acuerda haber visto ese reglamento.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que hay un acuerdo municipal donde se aprueba ese reglamento, no sabe que se hará con el anterior si se piensa modificar.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que sería someterlos a revisión y hacerles las correcciones del caso antes de publicarlo, eso hace que se invalide todo lo hecho anteriormente.

La Regidora Nereida Jiménez López manifiesta que eso fue aprobado en el 2009 y nosotros entramos en el 2010.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que hay que revisarlo antes de publicarlo, sino esta publicado tiene que rectificarse todo lo de atrás devolver la plata, porque no se puede agarrar de un reglamento que no está publicado.

La Señora Secretaria del Concejo Municipal manifiesta que hay dos reglamentos uno aprobado por el Concejo anterior y el otro que aún no ha sido analizado porque fue presentado a Doña Xinia.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que hay traer el reglamento nuevamente para revisarlo antes de publicarlo.

También manifiesta la Señora Alcaldesa Municipal que otro asunto que tenemos que ver como lo implementamos es el control interno. Ha venido madurando el asunto y ha estado hablado con Don Edgar el Auditor Interno, para eso se tiene que contratar a una empresa por eso se ha reunido con el Director Administrativo para ver de dónde agarran recursos y así contratar una empresa para que hagan el estudio, capacitación e implementación de Control Interno, inclusive hay que nombrar a una persona y el perfil es de Administrador de Empresas, no es cualquier persona la que puede llevar Control Interno, y por Ley tiene que aplicarse.

El Licenciado Erick Miranda Picado manifiesta que el Control de Interno es algo integral, la Ley General de Control Interno dice que el principal responsable de Control Interno es el Jerarca Institucional, a nivel municipal el responsable del Control Interno es más o menos el Concejo Municipal, quien es auxiliado por la Auditoría Interna para ejercer el Control Interno, no sabe por dónde va encaminada la situación, no tratar de sustituir la función del Auditor, considera que esta Municipalidad necesita reforzar el Departamento de Auditoria, necesita un asistente, porque el principal responsable del Control Interno es el Jerarca la Contraloría no le va a reclamar al encargado de Control Interno, le reclamará al Concejo Municipal.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que en el informe que le envían dice Concejo y Administración, le preguntan que ha hecho el Concejo.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que Control Interno es un sistema más que una persona, son normas de acción y conducta, más que poner a una persona encargada, Control Interno es manejado vigilado por el Concejo Municipal y la Administración, más que todo son directrices con miras a que se vigile el accionar absoluto de la Municipalidad para que no se cometan errores, en JUDESUR se nombró un comité para que vigilara la aplicación del Control Interno en la Institución, entonces más que poner a una persona encargada es crear un reglamento, normas o manual de Control Interno.

El Licenciado Erick Miranda Picado manifiesta que se le podría pedir al Auditor que redacte el Reglamento y en lo personal le puede ayudar, de hecho a él es a quien le corresponde hacerlo.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que sería solicitarle al Auditor que redacte el reglamento de Control Interno, con la ayuda del Licenciado Erick Miranda Picado.

Somete a votación esta propuesta para solicitar al Auditor Interno la elaboración de un reglamento de control interno y es aprobada en forma unánime. Ver capítulo de acuerdos

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que tenemos un convenio con el IFAM para mejorar lo que es la Contabilidad, Doña Yamileth tiene como dos años de estar capacitándose con Contabilidad Nacional para la implementación de las NIC SP, les dará por escrito todas las acciones, tanto del convenio, y el trabajo que se está haciendo con Contabilidad Nacional.

Informe presentado por el Regidor Jorge Jiménez Sánchez.

Informa sobre lo sucedido con el anterior Director Ejecutivo de JUDESUR el Señor Ignacio Carrillo, que todos sabemos que fue destituido por el Tribunal Supremo de Elecciones, Don Ignacio fue acusado por beligerancia política, el proceso falló se dio en noviembre ó diciembre del año anterior, el Tribunal se pronuncia en primera instancia diciendo que se tenía que destituir como Director Ejecutivo de JUDESUR, pero cabía una apelación que por su puesto el hombre presento, el segundo falló se dio el 15 de enero del 2014 donde el Tribunal resuelve y rechaza la apelación y deja en firme la decisión del Tribunal y según la Constitución Política las resoluciones del Tribunal son inapelables, a pesar de que don Ignacio nos presentó unos documentos donde hacía constar que había presentado ante la Sala Cuarta un Recurso de Amparo y un Recurso de Inconstitucionalidad contra las acciones tomadas, consultaron a la Asesoría Legal de JUDESUR, y nos dimos cuenta que era imposible sostener a Don Ignacio a pesar de que muchos sabíamos que JUDESUR iba a sufrir un montón al destituirlo, pero no había nada

más que hacer, entonces la Junta en pleno tomó el acuerdo de acatar la orden del Tribunal Supremo de Elecciones.

El lunes siguiente convocaron a una sesión extraordinaria a las ocho de la mañana, para el nombramiento del sustituto, se nos mostraron trece personas que cumplían con los requisitos de ley, no era un concurso interno, pero la Junta tomo la decisión de nombrar a una persona a lo interno por el conocimiento que se venía dando en JUDESUR.

Cuando se presentaron los expedientes de los trece funcionarios que “cumplían con los requisitos” que establece la ley, se inició un proceso de estudio de los funcionarios, al final quedaron tres personas que eran los más formados y con mayor conocimiento de lo que está sucediendo, entre ellos quedo el Jefe del Depósito Libre, Licenciado Roy Alvarado, Máster Fresia Loáiciga, Jefa Financiera y la Máster Jenny Martínez Jefa del Departamento de Becas, se hizo una breve entrevista para ver cuáles eran los temas de mayor relevancia en JUDESUR.

Decirles que nadie iba pensando que la Directora iba hacer doña Jenny, al final del día todos llegamos a la conclusión de que Doña Jenny tenía que ser la Directora Ejecutiva por su conocimiento, por el manejo de la situación no solo administrativa sino política de JUDESUR que es muy relevante, por eso fue unánimemente escogida como Directora Ejecutiva interina por tres meses.

El Síndico Edgar Vásquez manifiesta que eso salió en las noticias, y que también la Sala Cuarta esta ordenando que regrese el anterior administrador que había.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que según lo que dice el Contencioso Administrativo que este señor fue mal despedido, entonces esta ordenándole a la Junta Directiva reintegrarlo al puesto, sin embargo JUDESUR presentó el recurso de Casación, que puede durar hasta tres años, por eso el señor no puede regresar al puesto.

El Concejo toma nota de este informe.

Informe presentado por el Regidor Ernesto Pérez Cortes

Informa que FEDEMSUR está sin Director Ejecutivo debido a que su nombramiento interino estaña hasta el 20 de diciembre del 2013, resulta que no se podía hacer otro nombramiento interino debido a que no hay un reglamento para sacar a concurso externo, ni concurso interno, porque no hay reglamento interno. En este momento ya está aprobado el Reglamento Interno, porque el Abogado decía que no se podía hacer un concurso interno sin reglamento, entonces se hizo el reglamento de concurso externo e interno, y se mandó a publicar, se está a la espera de esa publicación, y mientras tanto no está ayudando el Administrador.

El Concejo toma nota de este informe.

ARTÍCULO SETIMO

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA

Acuerdo N°01: El Concejo Municipal de Corredores acuerda cursar cordial invitación al Ingeniero Jean Paul Laurent Lostalo, de la Oficina del INDER en Laurent, para que participe en la sesión del próximo lunes 10 de febrero del presente año, a las 4:00 p.m., en las instalaciones de la UNED en Ciudad Neilly, para tratar lo relacionado con la posibilidad de ubicar un espacio disponible, en Paso Canoas para ubicar a un grupo de pequeños comerciantes que están ubicados en el sector del City Mall. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°02: Referente a su solicitud de la Señora Alcaldesa Municipal para que se otorgue audiencia a la Junta Vial y Unidad Técnica de Gestión Vial para presentación de informe de rendición de cuentas. El Concejo Municipal acuerda que se le comuniquen que se les recibirá en la sesión del próximo lunes 10 de febrero del presente año a las 4:00 p.m. en la UNED.

Acuerdo N°03: Referente a su solicitud de la Señora Alcaldesa Municipal para que se programe una sesión extraordinaria en los días del 11 al 14 de febrero para presentación de estudio de tarifas de servicios municipales, se acuerda celebrar sesión extraordinaria el próximo 14 de febrero a las 5:00 p.m., para conocer el estudio de tarifas de servicios municipales.
Acuerdo N°04:

Acuerdo N°04: Se acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor al Comité de Deportes de Kilometro Treinta y Uno, los días 15 y 16 de febrero del presente año, con motivo de realizar actividades de turno para recaudar fondos para gastos del equipo.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, vota en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) se violentan las leyes que establece que no es permitida la venta de licores en lugares donde se practican deportes, ni cerca de centros educativos y por sus principios cristianos

Acuerdo N°05: Se acuerda nombrar en comisión a los Regidores Mainor Castro Aguilar y Ernesto Pérez Cortes, para que asistan al taller de capacitación y Asistencia en Gestión Constructiva Municipal a realizarse el día viernes 14 de febrero a las 9:00 a.m. en el Auditorio del Colegio de Ingenieros y Arquitectos. Se le solicita a la Administración se le giren los viáticos respectivos.

Acuerdo N°06: Se acuerda solicitar al Señor Auditor Interno, para que proceda a elaborar un reglamento para el control interno en la Municipalidad de Corredores, para lo cual puede contar para la elaboración del mismo con la asesoría legal del abogado que asesora al Concejo Municipal.

Acuerdo N°07: Se acuerda incluir en la agenda de la sesión del próximo 12 de febrero del presente año, atender al Señor Carlos Oviedo Ávila, el cual va a exponer al Concejo Municipal la liquidación del presupuesto ordinario 2013.

Acuerdo N°08: Se acuerda solicitar a la Delegación de Transito de Río Claro, se le informe a este Concejo Municipal, cuando se va hacer cumplir la demarcación vial que se realizó en Ciudad Neilly, esto por cuanto los vehículos se parquean en cualquier lugar sin que nadie haga nada, por lo tanto siempre se produce congestión en las vías principales. De igual manera se les solicita hacer respetar la demarcación de las paradas de buses y de taxis.

Acuerdo N°09: Se acuerda solicitar a la Administración proceder quitar todos obstáculos de la vía pública que se ubica en el sector donde se ubican los edificios de la Fuerza Pública y Banco de Costa Rica en Paso Canoas.

Acuerdo N°10: En razón de la necesidad que tiene esta Municipalidad de contar con recursos sanos, y que el cobro del impuesto a la palma ha sido deficiente, y que la administración presentó un plan para la ejecución del cobro de este impuesto, pero que a la fecha no hemos se ha sabido del resultado de la implementación de este informe.

Por lo anterior se acuerda solicitar a la Administración un informe referente a si este plan se implementó y cuál ha sido el resultado de la recaudación del impuesto de la Palma producto de este plan.

ARTÍCULO OCTAVO

MOCIONES:

No se presentaron mociones

ARTÍCULO NOVENO

PROPUESTAS RECHAZADAS

No hay propuestas rechazadas

ARTÍCULO DECIMO

CIERRE DE LA SESION

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las nueve de la noche con treinta minutos del día tres de febrero del año dos mil trece, el señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Mainor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal